



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SAN JUAN BOSCO.

San Juan Bosco- Morona Santiago –Ecuador

Telf.: 2707-003 /2707-004/3042114

gmcsjb@hotmail.com

SECRETARIA DE CONCEJO.

San Juan Bosco, 03 de agosto de 2018.

Señores.

CONCEJALES:

Sr. Bolívar Chacón Maldonado.

Dr. Jaime Garzón Guzmán.

Sr. Jorge Llivicura Sicha.

Sr. Manuel Vizhñay Cali.

Sr. Bosco Santiak Ankuash.

Ciudad.

CONVOCATORIA Nro. 029.

Por disposición del Arq. Cristiam Saquicela Galarza **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JUAN BOSCO**, convoco a los señores **Concejales y Jefes Departamentales** a la **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, a llevarse a cabo el lunes 06 de agosto del 2018 a las 08h30 en la sala de sesiones del Gobierno Municipal, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

01.- Constatación del Quórum.

02.- Instalación de la Sesión.

03.- Aprobación del Orden del Día.

04.- Aprobación del Acta Ordinaria N°. 028-2018.

05.- Informe de Actividades.

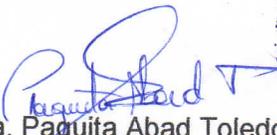
06.- Análisis y autorización para la firma del convenio de Pasantía celebrado entre el GAD Municipal de San Juan Bosco y el Sr. Roberth Alexander Ortiz Altamirano como mecanismo de aprendizaje orientado a la aplicación de conocimientos y desarrollo de destrezas y habilidades específicas para un adecuado desempeño de la futura profesión de Ingeniería en Minas.

07.- Análisis y concesión de la licencia sin remuneración a la concejala Leydi López Altamirano desde las 07h30 del 24 de agosto hasta las 16h30 del 27 de agosto del 2018, conforme a la solicitud recibida de fecha 01 de agosto del 2018 y al oficio N°. 0139-2018-JRH-GADMSJB suscrito por el señor Segundo Piña Delgado Jefe de Talento Humano Enc., decisión que se la toma con sustento de los Artículos 28 de la LOSEP, 21 y 40 del Reglamento General de la LOSEP, 57 literal s) del COOTAD y 120 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del GAD Municipal.

08.- Clausura.

Esperando su puntualidad.

Atentamente.


Dra. Paquita Abad Toledo.
SECRETARIA DEL CONCEJO.

